



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0570

BUENOS AIRES, 20 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-15810-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma INDURA ARGENTINA S.A., solicita la designación del Co-Director Técnico,

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor JUAN PABLO SALVADORES SIMONASSI, Documento Nacional de Identidad N° 25.849.492, Matrícula Provincial N° 20.157, como Co-Director Técnico de la firma INDURA ARGENTINA



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

0570

S.A., con domicilio en Panamericana Km 37,5, Localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 4 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-015810-14-1

DISPOSICIÓN Nº

slm

0570

  
Dr. FEDERICO KASKI  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.